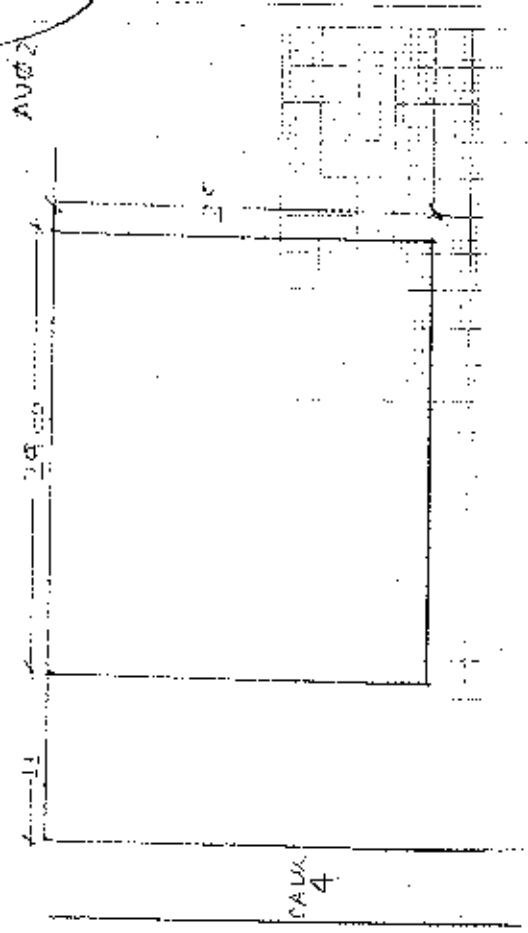


28.744-15

86057
28.744-15

1160302

UNITA 2
AULAS 2, 3, 4
10.0 4 7, 12 H



50
50

S=710 8/08/2000
F3/c

Sello Luss. 22-05-01
10-05-01
11/05/01
12/05/01
13/05/01
14/05/01
15/05/01
16/05/01
17/05/01
18/05/01
19/05/01
20/05/01
21/05/01
22/05/01
23/05/01
24/05/01
25/05/01
26/05/01
27/05/01
28/05/01
29/05/01
30/05/01
31/05/01
1/06/01
2/06/01
3/06/01
4/06/01
5/06/01
6/06/01
7/06/01
8/06/01
9/06/01
10/06/01
11/06/01
12/06/01
13/06/01
14/06/01
15/06/01
16/06/01
17/06/01
18/06/01
19/06/01
20/06/01
21/06/01
22/06/01
23/06/01
24/06/01
25/06/01
26/06/01
27/06/01
28/06/01
29/06/01
30/06/01
1/07/01
2/07/01
3/07/01
4/07/01
5/07/01
6/07/01
7/07/01
8/07/01
9/07/01
10/07/01
11/07/01
12/07/01
13/07/01
14/07/01
15/07/01
16/07/01
17/07/01
18/07/01
19/07/01
20/07/01
21/07/01
22/07/01
23/07/01
24/07/01
25/07/01
26/07/01
27/07/01
28/07/01
29/07/01
30/07/01
31/07/01
1/08/01
2/08/01
3/08/01
4/08/01
5/08/01
6/08/01
7/08/01
8/08/01
9/08/01
10/08/01
11/08/01
12/08/01
13/08/01
14/08/01
15/08/01
16/08/01
17/08/01
18/08/01
19/08/01
20/08/01
21/08/01
22/08/01
23/08/01
24/08/01
25/08/01
26/08/01
27/08/01
28/08/01
29/08/01
30/08/01
31/08/01
1/09/01
2/09/01
3/09/01
4/09/01
5/09/01
6/09/01
7/09/01
8/09/01
9/09/01
10/09/01
11/09/01
12/09/01
13/09/01
14/09/01
15/09/01
16/09/01
17/09/01
18/09/01
19/09/01
20/09/01
21/09/01
22/09/01
23/09/01
24/09/01
25/09/01
26/09/01
27/09/01
28/09/01
29/09/01
30/09/01
1/10/01
2/10/01
3/10/01
4/10/01
5/10/01
6/10/01
7/10/01
8/10/01
9/10/01
10/10/01
11/10/01
12/10/01
13/10/01
14/10/01
15/10/01
16/10/01
17/10/01
18/10/01
19/10/01
20/10/01
21/10/01
22/10/01
23/10/01
24/10/01
25/10/01
26/10/01
27/10/01
28/10/01
29/10/01
30/10/01
31/10/01
1/11/01
2/11/01
3/11/01
4/11/01
5/11/01
6/11/01
7/11/01
8/11/01
9/11/01
10/11/01
11/11/01
12/11/01
13/11/01
14/11/01
15/11/01
16/11/01
17/11/01
18/11/01
19/11/01
20/11/01
21/11/01
22/11/01
23/11/01
24/11/01
25/11/01
26/11/01
27/11/01
28/11/01
29/11/01
30/11/01
1/12/01
2/12/01
3/12/01
4/12/01
5/12/01
6/12/01
7/12/01
8/12/01
9/12/01
10/12/01
11/12/01
12/12/01
13/12/01
14/12/01
15/12/01
16/12/01
17/12/01
18/12/01
19/12/01
20/12/01
21/12/01
22/12/01
23/12/01
24/12/01
25/12/01
26/12/01
27/12/01
28/12/01
29/12/01
30/12/01
31/12/01

1000 ✓
130
40

PROYECTO DE LA OBRA

CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA

CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA

CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA

ESTADO DE LA OBRA

CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA

CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA

CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA

PROYECTO DE LA OBRA

CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA

CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA

CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA

ESTADO DE LA OBRA

CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA

CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA

CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA

15097
 15098
 15099
 15100

UNITA #2
 AV-2 Y GILE 4
 NZ-H LOT 7

15097
 15098
 15099
 15100

15097
 15098
 15099
 15100

[illegible]

MATERIALES: MARQUE UNA SOLA X EN SU ESTADÍSTICA POR CADA RUBRO DE OJRA.

ANILLO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (EN CINCPROCENTOS)		Especificaciones		MATERIALES Y EQUIPO		OBSERVACIONES	
AVANCE DE LA PROPIEDAD (EN CINCPROCENTOS)		FECHA	NOTAS DEL DISEÑO Y CONSTRUCCION	FECHA	MATERIALES Y EQUIPO	FECHA	
VALOR DE LOS MATERIALES Y LA CONSTRUCCION		FECHA	NOTAS DEL DISEÑO Y CONSTRUCCION	FECHA	MATERIALES Y EQUIPO	FECHA	



Factura: 002-002-000000459



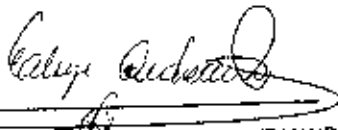
20151308004P00200

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P00200					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE FEBRERO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	KISSELEVA VALENTINA	POR ESTIPULACION REALIZADA A SU FAVOR POR	CÉDULA	1718222951	RUSA	VENDEDOR(A)	VICTOR DRANNIKOV; Y, YULIA DRANNIKOVA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARA MARTINEZ FABIAN MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601611759	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		187000.00					


NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA



COPIA

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR VICTOR DRANNIKOV Y SEÑORA YULIA DRANNIKOVA; A DEL SEÑOR FABIAN MARCELO JARA MARTINEZ.-

CUANTIA : USD \$ 187,000.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves diecinueve de febrero del año dos mil quince, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de "VENDEDORES", los cónyuges señor VICTOR DRANNIKOV y señora YULIA DRANNIKOVA, casados entre si, debidamente representados por la señora VALENTINA KISSELEVA, en su calidad de Apoderada, conforme consta de la copia certificada de los Poderes Generales que se adjuntan, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad que corresponde a los números : uno siete uno ocho dos dos dos nueve cinco guión uno, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Apoderada de los vendedores es de nacionalidad rusa, mayor de edad, entendida en el idioma pañol, domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR", el señor FABIAN MARCELO JARA MARTINEZ, de estado civil casado, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de

Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
del cantón Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Sello
02/20/15

haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números: cero seis cero uno seis uno uno siete cinco guión nueve, cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. El comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado con Susana del Carmen Viteri, domiciliado en Quito de paso por esta ciudad Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, conforme a las cláusulas que se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del contrato de compraventa por una parte y en calidad de **VENEDORES**, los cónyuges VICTOR DRANNIKOV y YULIA DRANNIKOVA, casados entre sí, debidamente representados por su Apoderada la señora VALENTINA KISSELEVA, conforme consta de la copia de los Poderes Generales que en copias certificadas se adjuntan; y, por otra parte y en calidad de **COMPRADOR**, el señor FABIAN MARCELO JARA MARTINEZ, casado, por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara los **VENEDORES**, a

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

través de su Apoderada que son dueños y propietarios de un bien inmueble el mismo que consiste en dos cuerpos de terrenos ubicados en la Lotización Umña Dos de la Ciudad de Manta, lotes de terreno que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto signado con el número siete de la manzana H, y que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, cuarenta metros y avenida dos; POR ATRÁS, con cuarenta metros y lote número seis y parte del lote número nueve; POR EL COSTADO DERECHO, con veinticinco metros y lote número ocho; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con veinticinco metros y calle número cuatro, con una superficie total de Mil Metros cuadrados. Este bien fue adquirido mediante escritura pública de Compraventa, que les hiciera a su favor el señor Robert Mason Clarklin y Erika Elena Samaniego Freile, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el diez de julio del año dos mil ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad el veintidós de julio del año dos mil ocho, en la que fueron representados por la señora Valentina Kisseleva.

TERCERA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA. Los Vendedores señor VICTOR DRANNIKOV y YULIA

DRANNIKOVA, a través de su Apoderada ACEPTAN, la compraventa mencionada en la cláusula anterior en la que fueron representados por la señora Valentina Kisseleva, por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado.

CUARTA: VENTA. Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENEDORES, cónyuges VICTOR DRANNIKOV y YULIA DRANNIKOVA, a través de su Apoderada, venden, ceden y transfieren a

9/
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

favor del COMPRADOR, señor FABIAN MARCELO JARA MARTINEZ, quien compra, adquiere y acepta para sí, los dos cuerpos de terrenos ubicados en la Lotización Umña Dos, de la parroquia y cantón Manta, los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, signado con el número siete de la manzana H, descritos e individualizados en la cláusula anterior, con sus medidas y linderos iguales, sin reservase los vendedores nada para si. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL 00/100 DÓLARES, valor que la parte compradora entrega en este acto a la parte vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que Q actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la parte vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO**.- Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Gabriela del Pilar Echeverría Macías. Registro Profesional número : 13-2005-61 del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

Abg. Ellye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí


VALENTINA KISSELEVA
C.I. No. 1718222951



NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Abo. *[Signature]*
 Notaría Pública
 Manta - Esmeraldas

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000361106

Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
 C.R. 1300000000001
 Calle 8, Tel: 2411-471-472

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una sacadura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-18-03-07-000	1000.00	187000.00	160431	321106
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	DRANKOV VICTOR	LOT UMIRA II MEZ-LOTE 7	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		282.65	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		283.65	
0621611756	JARA MARTINEZ FABIAN MARCELO	SH	VALOR PAGADO		283.65	
			SALDO		0.00	

EMISIÓN: 2/19/2016 1:58 JULIANA MARIA RODRIGUEZ BANCHEZ
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Sra. Juliana Rodriguez
 REGISTRADORA

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000361107


Municipalidad del Cantón Manta
 RUC: 1300000000001
 Dirección: Av. 40, Y Calle 8 - Tel: 2011-4711/2011-477

2/16/2016 1:39

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALÚO	CONTROL	TÍTULO N°
Una vivienda pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANITA de la parroquia MANTA		1-16-03-02-000	1000.00	187000.00	180432	361107

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C. I./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	BRANIKOV VICTOR	LOT. UMIJATA II MZ-N LOTE 7	Impuesto predial	1870.00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	581.00
			TOTAL A PAGAR	2451.00
ADQUIRENTE			VALOR PAGADO	
C. I./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	2451.00	
060151759	JARA MARTINEZ FABIAN MARCELO	SN	SALDO	0.00

EMISIÓN: 21/03/2015 13:30 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA
 SRA. Juliana Rodríguez
 REGAUDIACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00069835

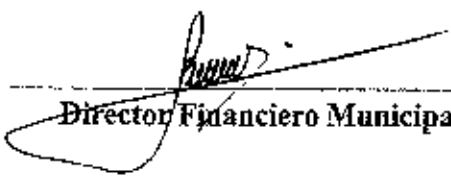


LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
SOLAR URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneciente a DRANNIKOV VICTOR
ubicada LOT. UMIÑA II. MZ-H LOTE 7
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$187000.00 CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOLARES 00/100.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

10 DE FEBRERO 2015
Manta, de del 20


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 120422

Nº 0120422

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 28714

Fecha: 5 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-03-07-000

Ubicado en: LOT. UMIÑA II MZ-H LOTE 7

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1000,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
DRANNIKOV VICTOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	187000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	187000,00

Son: CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

[Firma]

Director de Avalúos, Catastros y Registros

1870,00
500,00
243,00
283,65
2714,00

Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

plancha comp.

Impreso por: MARIS PEYES 05/02/2015 14:57:36

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0098763



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
DRANNIKOV VICTOR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

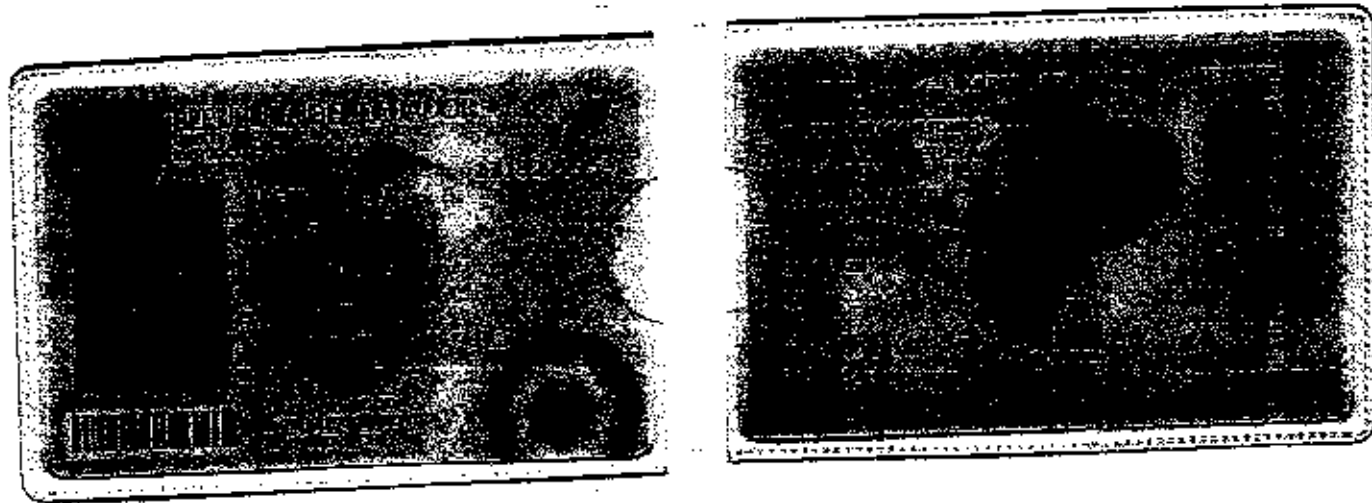
Manta, 9 de Febrero de 2015

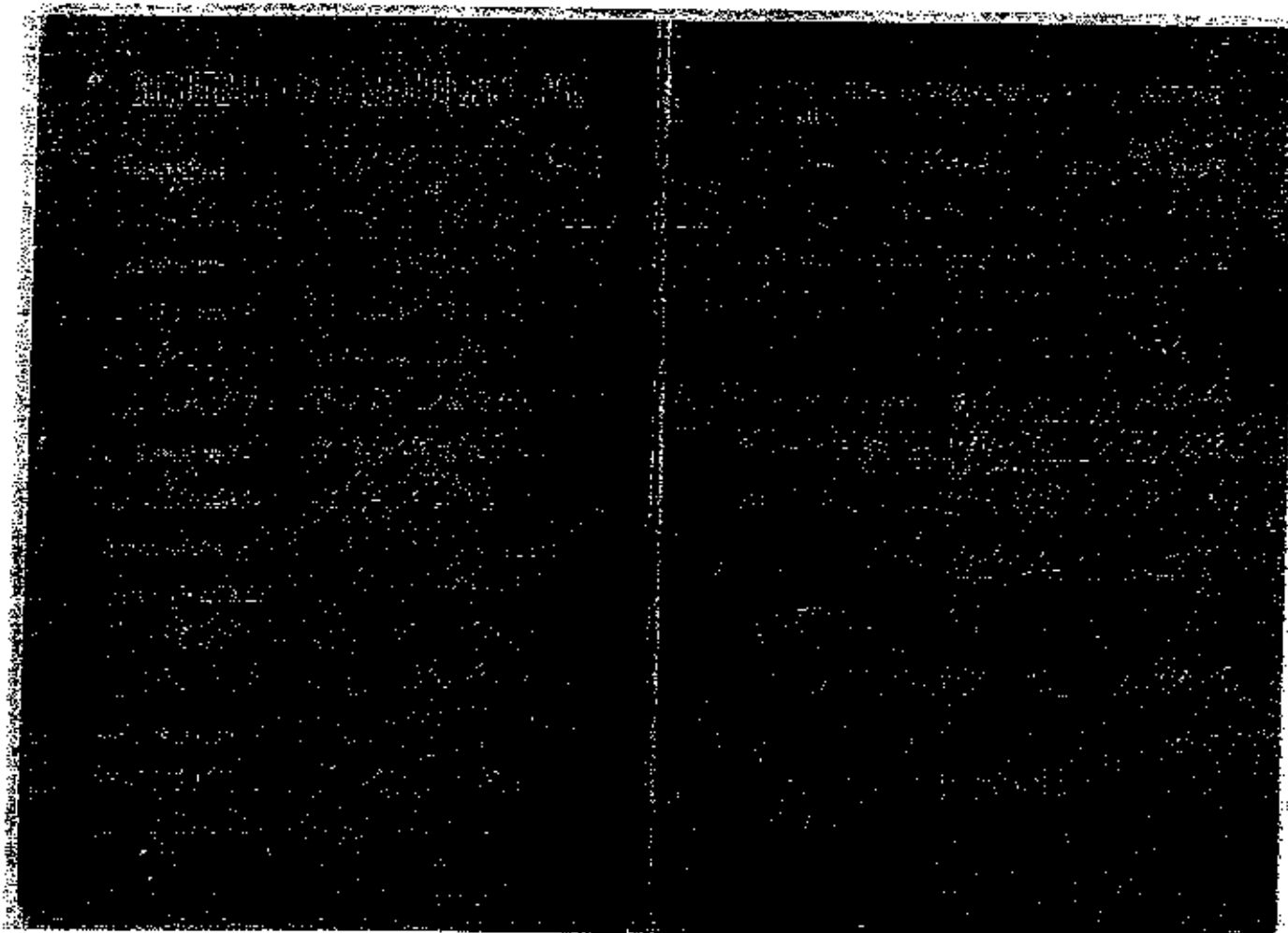
VALIDO PARA LA CLAVE
1160307000 LOT. UMIÑA II MZ-H LOTE 7
Manta, nueve de febrero del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodriguez
RECAUDACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Ana Pizarro I.
SUBDIRECTORA DE RENTAS (E.)





87
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

El ciudadano **Drannikov**
apellido
Victor Nikolaievich
nombre y patronímico
Nacido **el 22 de enero del 1957**
Lugar de nacimiento **p. Proletarskii**
de Serpukhovskii Distrito
de la Región de Moscú
y la ciudadana **Ignatenko**
apellido
Julia Petrovna
nombre y patronímico
Nacida **el 26 de abril del 1957**
Lugar de nacimiento **jútor Ilovayka**
de Zimovnikovskii Distrito
de la Región de Rostov
contrajeron el matrimonio **el 15.07.1978**
día, mes y año
El quince de julio del año mil novecientos setenta y ocho
(con números y palabras)

lo que ha sido anotado en el libro del Registro Civil sobre los matrimonios
el 15 de julio del 1987
con la inscripción № 29.

Apellidos después del matrimonio contraído:

esposo **Drannikov**
esposa **Drannikova**

Lugar de registro: **Proletarskii Consejo de Pueblo de Serpukhovskii Distrito**
de la Región de Moscú
nombre del órgano del registro de actas del estado civil

Fecha de expedición: **el 15 de julio del 1978**

Jefe de la oficina de registro de actas de estado civil *Firma*

Sello *Proletarskii Consejo de Pueblo de los Comisarios*
del Pueblo de Serpukhovskii Distrito de la Región de Moscú

II - HK N° 476821

Estampilla: ilegible
EL PASAPORTE EXPEDIDO

Город Москва.

Двенадцатого февраля две тысячи пятнадцатого года.

Я, Давыдова Галина Александровна, нотариус города Москвы, свидетельствую подлинность подписи, сделанной переводчиком Титовой Юлией в моем присутствии. Личность её установлена.

Зарегистрировано в реестре за № *1-1896*

Взыскано по тарифу: 100 руб. 00 коп.

Нотариус



Всего прошнуровано, пронумеровано
и скреплено печатью — 3 — листов.

Нотариус

Галина Давыдова



3462



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 3462

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 13 de junio de 2008

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Dos cuerpos de terrenos ubicados en la Lotización Umiña Dos de la Ciudad de Manta, dos lotes de terreno que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto signado con el número siete de la manzana H con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; cuarenta metros y avenida dos, POR ATRAS; con cuarenta metros y lote número seis y parte del lote número nueve, POR EL COSTADO DERECHO; con veinticinco metros y lote número ocho, POR EL COSTADO IZQUIERDO; con veinticinco metros y calle número cuatro, con una superficie total de Mil Metros cuadrados SOLVENCIA: El predio descrito a la fecha se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.446 30/05/2001	12.336
Compra Venta	Compraventa	2.199 06/08/2001	18.442
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	438 12/03/2004	5.420
Compra Venta	Compraventa	708 17/03/2006	8.880
Compra Venta	Compraventa	1.984 22/07/2008	28.054

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 30 de mayo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.336 - Folio Final: 12.345

Número de Inscripción: 1.446 Número de Repertorio: 2.521

Oficina donde se guarda original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento: 30 de mayo de 2001

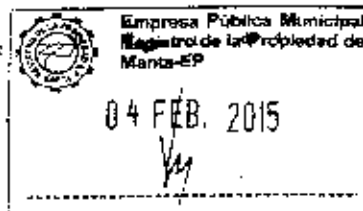
Escritura/Juicio de Otorgamiento: 30 de mayo de 2001

Fecha de Resolución: 30 de mayo de 2001

Observaciones: El Señor vendedor: Tigris Feigoo Holger Enrique de estado Civil casado, pero con disolución de Sociedad de

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 3462





El terreno en que se encuentra ubicada en las Inmediaciones de la Escuela de Pesca del Sitio
quillo del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-06449608	Moreno Di Donato Roberto Hernando	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Casado(*)	Manta

2 / 5 Compraventa

Inscrito el: lunes, 06 de agosto de 2001

Tomo: I Folio Inicial: 18.442 - Folio Final: 18.452

Número de Inscripción: 2.199 Número de Repertorio: 3.943

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de julio de 2001

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en las Inmediaciones de la Escuela de Pesca del Sitio Barbasquillo del cantón Manta. El Señor Doctor Roberto Hernando Moreno Di Donato de estado Civil casado, pero con Capitulación Matrimonial, según documento que se acompaña.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-06449608	Moreno Di Donato Roberto Hernando	Casado(*)	Manta
Vendedor	08-00038457	Camargo Hidalgo Marco Antonio	Casado	Manta
Vendedor	13-01504773	Lourido Ponce Mariana de Lourdes	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1446	30-may-2001	12336	12345

3 / 5 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el: viernes, 12 de marzo de 2004

Tomo: I Folio Inicial: 5.420 - Folio Final: 5.428

Número de Inscripción: 438 Número de Repertorio: 906

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de octubre de 2002

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

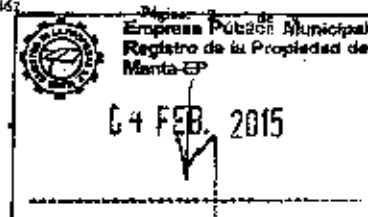
a.- Observaciones:

En la que rectifican de la venta inscrita el 6 de Agosto del 2001, se encuentra ubicada en la Actual Urbanización Umiña Dos, y esta signado con el numero Siete de la Manzana H, y no como erroneamente consta en dicha escritura, esto es lotes numeros quince y dieciseis de la Manzana E, y de igual manera se rectifican los linderos. por el frente avenida dos, por atras, lote numero seis, por el costado derechos parte del lote numero siete, costado Izquierdo, calle numero cuatro, teniendo una area de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS

C U A D R A D O S

Certificación impresa por: Mijor

Ficha Registrada: 3467





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-06449608	Moreno Di Donato Roberto Hernando	Casado(*)	Manta
Rectificador	08-00038457	Camargo Hidalgo Marco Antonio	Casado	Manta
Rectificador	13-01504773	Lourido Ponce Mariana de Lourdes	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2199	06-ago-2001	18442	18452

4 / 5 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 17 de marzo de 2006

Tomo: I Folio Inicial: 8.880 - Folio Final: 8.897
Número de Inscripción: 708 Número de Repertorio: 1.291
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de noviembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Señores Conyuges Robert Mason Clarkin y Erika Elena Samaniego Freile (compradores), debidamente representado por el Señor Eric Ludwig Samaniego Freile, en calidad de Legítimo apoderado terreno ubicado en la Actualidad Urbanización UMIÑADOS, del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000004967	Clarkin Robert Mason	Casado	Manta
Comprador	13-04270034	Samaniego Freile Erika Elena	Casado	Manta
Vendedor	17-06449608	Moreno Di Donato Roberto Hernando	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1446	30-may-2001	12336	12345

5 / 5 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 22 de julio de 2008

Tomo: 49 Folio Inicial: 28.054 - Folio Final: 28.064
Número de Inscripción: 1.984 Número de Repertorio: 3.861
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

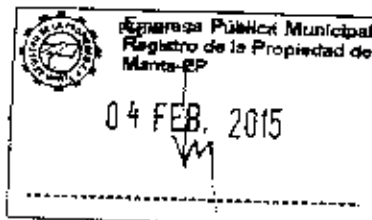
El comprador esta representado por la Señora Kisselova Valentina, dos lotes de terrenos que unidos entre si forman un solo terreno cierto signado con el numero siete de la manzana H con una superficie total de mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000008124	Drannikov Victor	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000004967	Clarkin Robert Mason	Casado	Manta
Vendedor	13-04270034	Samaniego Freile Erika Elena	Casado	Manta

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 3462





refiere a la(s) que consta(n) en:

No. Inscripción: 708 Fec. Inscripción: 17-mar-2006 Folio Inicial: 8880 Folio final: 8897

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:27:58 del miércoles, 04 de febrero de 2015

A petición de: *Rosaleva Valentina*

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza
I31013711-0



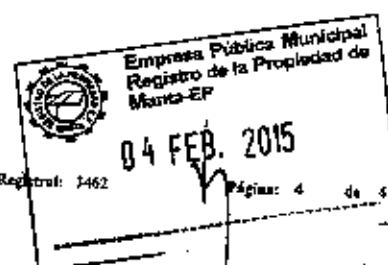
Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: Mays

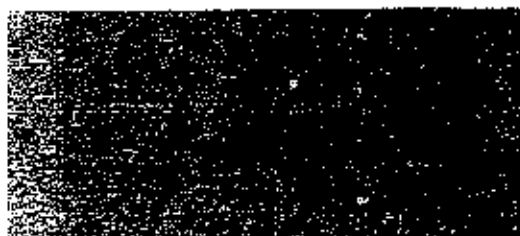


3



Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Nº 1.091



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PODER GENERAL.

OTORGANTE: EL SR. VICTOR DRANNIKOV .
A FAVOR DE: VALENTINA KISSELEVA .

CUANTÍA (S): INDETERMINADA
MANTA, Junio 24 del 2008

Ab. Raúl Eduardo González Melgar
Notaría Pública
Manta - Ecuador

Copia Certificada

NUMERO : (1.091)

PODER GENERAL : OTORGA EL SEÑOR VICTOR DRANNIKOV A FAVOR DE LA SEÑORA VALENTINA KISSELEVA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes veinticuatro de Junio del año dos mil ocho, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Publico Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor VICTOR DRANNIKOV, de estado civil casado, por sus propios derechos, y en calidad de "MANDANTE O PODERDANTE" ; y, por otra parte la señora VALENTINA KISSELEVA, de estado civil viuda, por sus propios derechos y en calidad de "MANDATARIA O APODERADA". - Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad RUSA ; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de PODER GENERAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, intervienen y suscriben, por una parte el señor VICTOR DRANNIKOV, de estado civil casado, por sus propios derechos, y en calidad de "MANDANTE O PODERDANTE" ; y, por otra parte la señora VALENTINA KISSELEVA, de estado civil viuda, por sus propios derechos y en calidad de "MANDATARIA O APODERADA". - SEGUNDA: OBJETO DEL PODER.- El Mandante manifiesta que otorga PODER GENERAL a favor de su MANDATARIA, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Administración de todos los bienes de su propiedad de cualquier naturaleza que fueren, b) Celebrar toda clase de contratos civiles y mercantiles; c) Para que compre y venda bienes muebles e inmuebles de su propiedad ubicado en cualquier parte del territorio ecuatoriano, incluidos derechos y acciones hereditarios, d) Para que celebre escritura de compraventa, donación, aceptación, partición extrajudicial, división, rectificación de escritura, resciliación o nulidad sobre los bienes adquiridos dentro o

Ing. Raul Gonzalez Melgar
Notario Público Tercero
Manta - Ecuador

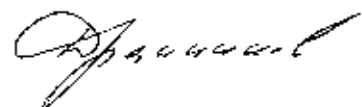


6300419409RUS5701221M1111248<<~>>-

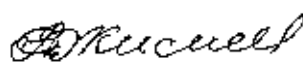
donaciones con beneficio de inventario, q) Para que comparezca ante el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS o ante cualquier entidad sea esta PUBLICA O PRIVADA en que se requiera de mi presencia; r) Aperturar cuentas corrientes, de ahorros o de inversión en cualquier institución bancaria o autorizada para el efecto, las administre, disponga de la totalidad de los valores o dinero depositados en ellas y las que actualmente mantiene el Mandante y cancelarias cuando bien tenga, así mismo renove las tarjetas de crédito. s) Suscriba a nombre de la Mandante pólizas de seguro de cualquier tipo y las endose. t) Para que actúe ante el Gobierno, Municipalidades, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Inspectoría de Trabajo y además autoridades y oficinas públicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencias, retire valores por cualquier concepto. u) Para que constituya Propiedad Horizontal sobre cualquier bien de su propiedad y realice los trámites respectivos los mismos que servirán como habilitantes para la misma. v) Comparezca ante el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESE y cobre Seguro de MONTEPIO, FONDOS DE RESERVA, CESANTIA, PLANILLAS PIDA LIQUIDACIONES O SU REVISIÓN y retire los cheques correspondientes, w) Para que cobre pensiones, liquidaciones pendientes y atrasadas ante la Inspectoría de Trabajo o ante cualquier entidad sea esta Pública o Privada. x) Cancele letras de cambio y/o documentos de créditos, renove obligaciones contraídas, estipule nuevos plazos o establezca nuevas condiciones de contrataciones establecidas. y) Comparezca ante las Embajadas, Consulados, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancillería o en cualquier otra entidad sea esta Pública o Privada, en que se requiera de mi presencia y firma, así mismo solicite documentos personales y si se da el caso refrendarlos. Z) Comparezca ante el Juzgado de la Niñez y Adolescencia o ante cualquier Notaría del país tramitando permiso de salida del país de mis hijos, obtenga o renove sus pasaportes. Queda la mandataria debidamente investida de las más amplias facultades inherentes a los procuradores, inclusive las especiales constantes en el artículo : cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, de tal forma que no sea la falta de cláusula o poder la que obste el fiel cumplimiento del presente Mandato.- Así mismo queda el mandatario debidamente facultado para poder sustituir o delegar el presente poder en



todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional.
-TERCERA: ACEPTACION: La mandataria manifiesta que acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado.- LA DE ESTILO: Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, Matrícula Número: Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí el minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



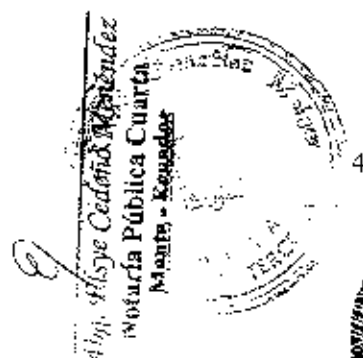
VICTOR DRANNIKOV
PASAPORTE 63 No. 0041940

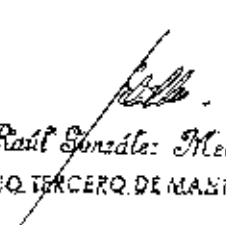


VALENTINA KISSELEVA
C.I.No. 171822295-1


EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO.-




Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



DOY FE: Que revisado los archivos de esta Notaría a mi cargo la Escritura asignada con el No.1.091 de fecha 24 de Junio del año 2008 de PODER GENERAL otorgado por el señor VICTOR DRANNIKOV A FAVOR de la señora VALENTINA KISSELEVA NO SE ENCUENTRA REVOCADO hasta la presente fecha, por lo tanto **ESTA EN PLENA VIGENCIA**. Marta, Agosto 31 del 2012.- EL NOTARIO.-



Raul González Melgarejo
NOTARIO TERCERO DE MANATÍ



Factura: 000000012

20151308003000004

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de **PODER GENERAL** otorga el señor **VICTOR DRANNIKOV**, a favor de la señora **VALENTINA KISSELEVA**, signado con el No. 1.091 de fecha veinticuatro de junio del año dos mil ocho, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, nueve de febrero de dos mil quince.-

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Jose Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Factura: 002-002-000000439



20151308004F00192

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escripción N°:		20151308004F00192					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE FEBRERO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DRANNIKOVA YULIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	714621244	RUSA	PORDERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	XISSELEVA VALENTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1718222951	RUSA	APOCERADO(A) GENERAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Abg. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA





COPIA

PODER GENERAL: OTORGA LA SEÑORA YULIA DRANNIKOVA; A FAVOR DE LA SEÑORA VALENTINA KISSELEVA.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves diecinueve de febrero del año dos mil quince, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de PODERDANTE, la señora **YULIA DRANNIKOVA**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su pasaporte que corresponde a los números siete uno cuatro seis dos uno dos cuatro cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Poderdante es de nacionalidad rusa, mayor de edad, entendida en el idioma español, domiciliada en Moscú de paso por esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de MANDATARIA, la señora **VALENTINA KISSELEVA**, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad que corresponde al número uno siete uno ocho dos dos dos nueve cinco guión uno, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Apoderada es de nacionalidad rusa, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidas que fueron las comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **PODER GENERAL**, así como examinadas que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA.- Sírvasse incorporar en su Registro de Escrituras Públicas, una minuta a la cual conste el **PODER GENERAL**, del tenor literal siguiente:

PRIMEROS INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben por una parte en de Mandante la señora **YULIA DRANNIKOVA**, por sus propios

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Minuta o Mandante

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Minuta o Mandante

NOTARIA CUARTA - MANTA



derechos; y, por otra parte en calidad de Mandataria, la señora VALENTINA KISSELEVA, por sus propios derechos. SEGUNDA: PODER GENERAL.- La MANDANTE, señora YULIA DRANNIKOVA, por sus propios derechos, confiere Poder General amplio a favor de la señora VALENTINA KISSELEVA, portadora de su cedula de identidad número uno siete uno ocho dos dos dos nueve cinco guión uno, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Administre y negocie los bienes presentes y futuros del Mandante como a bien tenga; b) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre éste con la Mandataria o con otras personas; c) Garantice solidaria, prendaria, hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; d) Cumpla las obligaciones de la otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas, así mismo realice todo tipo de tramite en el Servicio de Rentas Internas a nombre y representación del Mandante, sean estas pagos de impuestos, solicitud de claves, reclamos de créditos tributarios, pagos de servicios básicos y convenios con dichas instituciones etc; e) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores; f) Compre, venda, ceda, permute, hipoteque, prometa vender o comprar, cancele hipotecas, extinga patrimonios familiares, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera; g) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase; h) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; i) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, seguros de vida, etcétera; j) De o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; k) Exija el pago o entrega de lo que se debiera al exponente; l) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; ll) Confiera recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, posesiones efectivas, suscriba particiones judiciales o extrajudiciales, etcétera; m) Establezca, aperture, renueve y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con

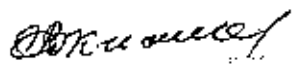
cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas y cualesquiera otra entidad de crédito, incluyendo Certificados de Depósito a Plazo Fijo y otros de inversiones; n) Gire, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación y otras; ñ) Represente a la Poderdante, en actos civiles, mercantiles, laborales, en juicios, reuniones, asociaciones, cooperativas, deliberaciones, etcétera de Bancos u otras Sociedades o entidades del sector público y privado, en juntas Ordinarias o Extraordinarias de las Instituciones. o) Reconozca firmas de la Mandante; p) Intervenga en todos los juicios, inclusive criminales, peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte el otorgante o tenga él mismo algún interés; q) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especiales; r) Reciba los valores que le corresponden a la Mandante por jubilación, Cesantía, Montepíos y otros originados como afiliado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, como también para que gestione todos los trámites inherentes a éstos; s) Delegar el presente Poder a cualesquier persona de su confianza ó a un profesional del derecho sólo a efectos de Procuración Judicial. **SEGUNDA:** Así mismo expresa la Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por la Ley para el fiel cumplimiento de este poder, se encuentra el Mandatario ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. **TERCERA:** El Mandatario, **ACEPTA**, las facultades estipuladas en el presente poder. **LA DE ESTILO.-** Sírvasse usted Señora Notaria, anteponer o agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la total y perfecta validez de este Instrumento que por su cuantía indeterminada. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Gabriela del Pilar Echeverría Macías. Registro Profesional número : 13-2005-61 del 20 de mayo de 2005.

NOTARIA CUARTA - MANTA



Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. *y.*


YULIA DRANNIK
Pasport No. 714621244


VALENTINA KISSELEVA
C.C. No. 171822295-1


LA NOTARIA -

Has

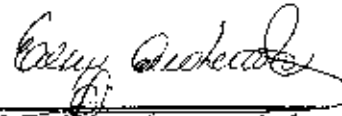
NOTARIA CUARTA - MANTA



ESTAS 22 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO Y A
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO **SEGUNDO** TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-CODIGO:
2015.13.08.04.P0200.-DOY FE.




Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	05/02/15	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	1-10-03-07	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC...		
CELULAR TLFNO...		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	CA	
Firma del Usuario		
INFORME DEL INSPECTOR:		
Firma del Inspector:		
FECHA:		
INFORME TECNICO: Se Actualizan Datos de Avaluo 5/15		
Firma del Técnico		
FECHA: 5/02/2015		
INFORME DE APROBACION:		
Firma del Director		

2020015153

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-16-03-07-001	1600.00	\$ 170.000.00	UMISA II MZ-H LOTE 7	2015	180734	354593
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DRANIKOV VICTOR			Costa Judicial			
2/3/2015 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 118.00	(\$ 9.52)	\$ 108.48
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Intereses por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 17.41	(\$ 6.95)	\$ 10.45
			MEJORAS 2012	\$ 16.51	(\$ 3.72)	\$ 10.08
			MEJORAS 2013	\$ 31.68	(\$ 12.73)	\$ 17.13
			MEJORAS 2014	\$ 33.58	(\$ 13.47)	\$ 20.21
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 284.63	(\$ 105.65)	\$ 158.76
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 340.00		\$ 340.00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 78.50		\$ 78.50
			TOTAL A PAGAR			\$ 744.64
			VALOR PAGADO			\$ 744.64
			SALDO			\$ 0.00

CONTRIBUCION PREDIAL - 2015

0000041940

DRANIKOV VICTOR

UMISA II MZ-H LOTE 7

351247

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

03/02/2015 14:36:49

IMPUESTO PREDIAL

INTERESES

DESCUENTO

EMISION

\$ 25.50

LIBRO DE CONTABILIDAD

IDENTIDAD 171022295-1
VALERINA KISSKOVA
URSSIA
19 OCTUBRE DE 1991
EXPI 29 11505 6845 P
QUITO 1488-2000 EXT



Refused

RUSA
VLEDA DEZ KAZR ALKIMOVICH
SUPERIOR
ADAM KIPCHINSKI
JULIA KIPCHINSKAYA
QUITO-27-9-2002
QUITO-27-9-2014

EXPI 12277
INV. INDUSTRIAL

AFP

0182431



0481406

РОССИЙСКАЯ ФЕДЕРАЦИЯ
RUSSIAN FEDERATION

ПАСПОРТ
BRANINOV
BENKOP SHKOLNABAY
VICTOR
02.01.1988
MAGNUSCHKA
04.11.2005
24.11.2011

6858

Small portrait photograph of a man.



3462



Avenida 4 y Calle JJ

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3462.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 13 de junio de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Dos cuerpos de terrenos ubicados en la Lotización Umña Dos de la Ciudad de Manta, dos lotes de terreno que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto signado con el número siete de la manzana H con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; cuarenta metros y avenida dos, POR ATRAS; con cuarenta metros y lote número seis y parte del lote número nueve, POR EL COSTADO DERECHO; con veinticinco metros y lote número ocho, POR EL COSTADO IZQUIERDO; con veinticinco metros y calle número cuatro. con una superficie total de Mil Metros cuadrados SOLVENCIA: El predio descrito a la fecha se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Compraventa	1.446 30/05/2001	12.336
Compra Venta	Compraventa	2.199 06/08/2001	18.442
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	438 12/03/2004	5.420
Compra Venta	Compraventa	708 17/03/2006	8.880
Compra Venta	Compraventa	1.984 22/07/2008	28.054

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 5 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 30 de mayo de 2001

Tomo: I Folio Inicial: 12.336 - Folio Final: 12.345

Número de Inscripción: 1.446 Número de Repertorio: 2.521

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

Escritura/Juicio/Resolución:

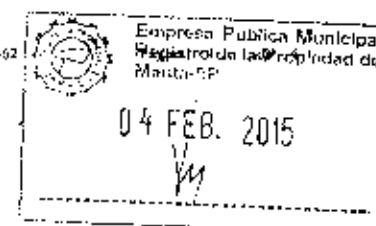
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor vendedor Torres Feigoo Holger Enrique de estado Civil casado, pero con disolución de Sociedad de

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 3462





del terreno en que se encuentra ubicada en las Inmediaciones de la Escuela de Pesca del Sitio
Barbasquillo del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-06449608	Moreno Di Donato Roberto Hernando	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Casado(*)	Manta

2 / 5 Compraventa

Inscrito el: lunes, 06 de agosto de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 18.442 - Folio Final: 18.452

Número de Inscripción: 2.199 Número de Repertorio: 3.943

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de julio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en las Inmediaciones de la Escuela de Pesca del Sitio Barbasquillo del cantón Manta. El Señor Doctor Roberto Hernando Moreno Di Donato de estado Civil casado, pero con Capitulación Matrimonial, según documento que se acompaña.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-06449608	Moreno Di Donato Roberto Hernando	Casado(*)	Manta
Vendedor	08-00038457	Camargo Hidalgo Marco Antonio	Casado	Manta
Vendedor	13-01504773	Lourido Ponce Mariana de Lourdes	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1446	30-may-2001	12336	12345

3 / 5 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el: viernes, 12 de marzo de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.420 - Folio Final: 5.428

Número de Inscripción: 438 Número de Repertorio: 906

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de octubre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

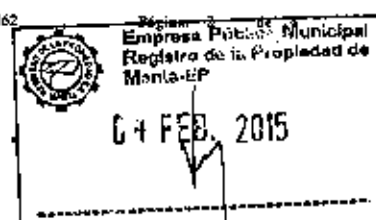
a.- Observaciones:

En la que rectifican de la venta inscrita el 6 de Agosto del 2001, se encuentra ubicada en la Actual Urbanización Unión Dos, y esta signado con el numero Siete de la Manzana H, y no como erroneamente consta en dicha escritura, esto es lotes numeros quince y dieciseis de la Manzana E, y de igual manera se rectifican los linderos. por el frente avenida dos, por atrás, lote numero seis, por el costado derechos parte del lote numero siete, costado Izquierdo, calle numero cuatro, teniendo una area de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS

C U A D R A D O S

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 3462





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-06449608	Moreno Di Donato Roberto Hernando	Casado(*)	Manta
Rectificador	08-00038457	Camargo Hidalgo Marco Antonio	Casado	Manta
Rectificador	13-01504773	Lourido Ponce Mariana de Lourdes	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2199	06-ago-2001	18442	18452

4 / 5 Compraventa

Inscrito el: viernes, 17 de marzo de 2006

Tomo: I Folio Inicial: 8.880 - Folio Final: 8.897
Número de Inscripción: 708 Número de Repertorio: 1,291
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de noviembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Señores Conyuges Robert Mason Clarkin y Erika Elena Samaniego Freile (compradores), debidamente representado por el Señor Eric Ludwig Samaniego Freile, en calidad de Legítimo apoderado, terreno ubicado en la Actualidad Urbanización UMIÑA DOS, del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000004967	Clarkin Robert Mason	Casado	Manta
Comprador	13-04270034	Samaniego Freile Erika Elena	Casado	Manta
Vendedor	17-06449608	Moreno Di Donato Roberto Hernando	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1446	30-may-2001	12336	12345

5 / 5 Compraventa

Inscrito el: martes, 22 de julio de 2008

Tomo: 49 Folio Inicial: 28.054 - Folio Final: 28.064
Número de Inscripción: 1.984 Número de Repertorio: 3.861
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

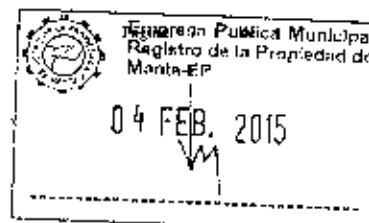
El comprador esta representado por la Señora Kisseleva Valentina, dos lotes de terrenos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto signado con el numero siete de la manzana H con una superficie total de mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000008124	Drannikov Victor	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000004967	Clarkin Robert Mason	Casado	Manta
Vendedor	13-04270034	Samaniego Freile Erika Elena	Casado	Manta

Certificación impresa por: Mays

Fecha Registral: 3462





Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No. Inscripción: 708 Fec. Inscripción: 17-mar-2006 Folio Inicial: 8880 Folio final: 8897

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:27:58 del miércoles, 04 de febrero de 2015

A petición de: *Risaca Vilastina*
De la

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diciera en traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 3462

